

Homún, Yucatán a 11 de Abril del 2014
Asunto: Respuesta de información.
No. De folio: S/N

LCC. CÉSAR JESÚS ALDANA OY
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán

PRESENTE

Por medio y de manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número S/N de fecha 03 de Abril del 2014, relativo a la información sobre la **Fracción XII: los dictámenes de Auditorías Concluidas** por este Ayuntamiento en el periodo de Enero-Marzo del 2014.

De conformidad con el Artículo 59 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que en el periodo de tiempo antes mencionado el Ayuntamiento no ha sido notificado de dictamen por parte de la Auditoria Superior del Estado (ASEY). Por lo que se declara la inexistencia de la información.

Atentamente:



C. Carlos Rafael Chin Pool
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCATAN.

C. Carlos Rafael Chin Pool
Síndico Municipal

LCC. César Jesús Aldana Oy,
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO
HOMUN, YUCA
2012 - 2015

Periodo que se publica: Enero-Marzo 2014
Fecha de generación del documento: 11 Abril 2014
Fecha de Actualización de la información: 11 Abril 2014